

ACTA No 52
ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACIÓN LAZOS DE DIGNIDAD
-FLD-

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 a.m. a los Seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2022), nos reunimos las personas que a continuación se detallan como miembros activos e invitados para realizar la décimo primera Asamblea Ordinaria de la Fundación Lazos de Dignidad. La convocatoria fue enviada a los 16 días del mes de enero de 2022 de forma virtual por correo electrónico.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	DOMICILIO
1	Gustavo Enrique Gallardo Morales	72.006.108	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
2	Nadia Gabriela Triviño López	1.014.222.734	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
3	María Camila Sastre Cárdenas	53.108.363	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
4	Pablo Saep Pardo	80.183.344	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
5	Leonardo Yepes Moreno	1.032.378.847	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
6	Emily Marcela Avendaño Ortiz	1.022.389.944	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
7	Eliana Patricia Rubio Espinosa	1.069.433.399	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
8	Isabel Fajardo Pulido	1.032.482.474	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
9	Paula Lorena Morales Ochoa	1.018.477.653	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
10	Yajaira Fabiana Macea Rodríguez	1.140.832.766	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
11	Dayra Alejandra Alvarado	1.014.296.413	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
12	Maura García Bolaño	328.885.834	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
13	Jenny Lilian Díaz Espitia	1.026.254.031	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
14	Stephani Ortiz M	1.140.878.953	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
15	Andrea Carolina Gutiérrez Agudelo	530.286.888	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
16	Benedicto de Jesús González	77.032.391	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
17	July Milena Henríquez Sampayo	22.517.016	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
18	Jeison Romero Peralta	1.014.285.999	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
19	Juan Felipe Franco	1.000.686.764	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
20	Sybil Lorena Sanabria Puerto	1.019.067.139	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
21	Katy Sofía Díaz Nieto	1.032.468.932	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
23	Ana María Rodríguez	1.032.464.653	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
24	Laura Carolina Segura	1.075.877.250	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
25	Luis Fernando Ramírez Zamora	1.032.498.498	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
26	Marcela Vanesa Páez Lobo	1030531481	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
27	Luis Felipe Ortiz Zabala	1042459420	Calle 12 No. 5 -32 of 1704

A continuación, se presenta a consideración y se somete a votación el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

TEMA
1. Instalación de asamblea y elección de mesa directiva
2. Análisis de Coyuntura
3. Verificación del Quorum, aprobación de nuevas membresías y desvinculaciones
4. Informes 2021 (Junta Directiva y Coordinaciones)
5. Proyección del Plan Operativo Anual - 2022
6. Presentación de propuesta de modificación de estatutos, restructuración de la FLD y Junta Directiva.
7. Aprobación de estados financieros 2021 y presupuesto 2022
8. Autorización del trámite ESAL
9. Varios
10. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la asamblea y Elección de Mesa Directiva

De acuerdo con lo estipulado para efectos de lo consagrado en el Parágrafo 1 del Artículo N°21 de los Estatutos, por unanimidad de los asambleístas se nombró la siguiente mesa directiva para la Asamblea Ordinaria:

PRESIDENTE:	Jeison Steven Romero Peralta
SECRETARIA:	Katy Sofia Diaz Nieto

2. Análisis de Coyuntura

Se realiza un breve análisis de coyuntura, de cara a la situación económica y política del país, partiendo del estado de incumplimiento del Acuerdo de Paz suscrito en la Habana, las consecuencias de estos incumplimientos y el trabajo que desde la FLD se puede realizar con el fin de consolidar un país en paz.

3. Verificación del Quorum, aprobación de nuevas membresías y desvinculaciones

Se hizo el llamado a la lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número total de quince (15) miembros activos de dieciocho (18) miembros activos de la FLD. Se informa que convocatoria se realizó conforme a los estatutos y la ley. La convocatoria fue realizada para los días 20 y 21 de febrero por Gustavo Enrique Gallardo Morales, Presidente de la FLD por correo electrónico el día 29 de enero de 2021.

Se ratificaron como integrantes asociados de la FLD:

Integrantes asociados

1. Gustavo Gallardo
2. July Henríquez
3. Eliana Rubio

4. Nadia Triviño
5. Leonardo Yepes
6. Vanesa Páez Lobo
7. Jenny Díaz
8. Stephani Ortiz
9. Isabel Fajardo
10. Maura García
11. Emily Avendaño
12. Camila Sastre
13. Lorena Ochoa

Se postularon y aprobaron como nuevos integrantes asociados de la FLD:

1. Benedicto González
2. Yajaira Fabiana Macea
3. Katty Díaz

Se ratificaron como Integrantes adherentes de la FLD:

1. Farid Sánchez
2. Mauricio Álvarez
3. Natalia Bayona
4. Sybil Sanabria
5. Dayra Alvarado
6. Jeison Romero

Se postularon y aprobaron como nuevos integrantes adherentes de la FLD:

1. Juan Felipe Franco
2. Andrea Gutiérrez Agudelo
3. Luis Ortiz
4. Luis Zamora
5. Laura Segura
6. Ana María Rodríguez

Se presentó, discutió y aprobó la renuncia como integrantes de la FLD de :

- Pablo Saep Pardo
- Julián Moya Yepes

4. Informes 2021 (Junta Directiva y Coordinaciones) Se hace exposición de informes por grupos de trabajo, así:

- Área Jurídica
- Dependencia de Reincorporación
- Área de Incidencia
- Área administrativa

- Equipo psicosocial
- Equipo de Comunicaciones

5. Proyección del Plan Operativo Anual - 2022

Se dio lectura al plan de trabajo, se evaluó los avances y las tareas cumplidas de acuerdo con las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros de la Fundación, se abrió un espacio de análisis para identificar las causas y las consecuencias del no cumplimiento a cabalidad del plan y se dio lugar a la crítica y autocrítica con el fin de continuar contribuyendo al avance, construcción y fortalecimiento de la fundación.

Analizados los informes presentados se determinó que sea ha cumplido en un 90% con el trabajo y el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto social de la fundación.

Por parte de la mesa directiva se presenta la propuesta de plan de trabajo (POA) para el año 2022, el cual es revisado, evaluado y aprobado por unanimidad de la Asamblea.

6. Reforma Estatutos

Se elimina el literal b. Del Artículo 5 que decía “Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.”

Se modifica el literal c. Del artículo 5 de la siguiente manera: c. Actividades de apoyo a la pedagógico y humanitario de familias en condición de pobreza.

Se eliminan los numerales 11 y 12 del artículo 5 que decían:

- Promover, difundir e impartir educación en economías alternativas y solidarias.
- Promover y fomentar la creación y fortalecimiento de empresas solidarias en el territorio nacional.

Se fusionan los numerales 13, 14 y 15 del artículo 5 y su redacción queda así:

Organizar y participar en eventos sociales, académicos, culturales y ambientales que permitan la difusión, promoción, fomento, construcción, fortalecimiento y conservación de la memoria histórica en los territorios; la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social en las comunidades; y la cultura de paz en los territorios y comunidades.

Se cambia el término medio ambiente por “Naturaleza” en el artículo 6.

Se agrega un literal al numeral 4 del artículo 18 de la siguiente manera:

e). Por discriminación en razón de su orientación de género, identidad u origen, incurrir en actos de abuso o violencia basada en género.

Se eliminan los párrafos del artículo 18 y se inserta el siguiente: Parágrafo 1 artículo 18 : Para todas las causales anteriormente mencionadas se procederá de acuerdo con el Reglamento Interno que incluirá el régimen de sanciones que será creado por la Junta Directiva. En todos los casos se

procederá a través de la presentación del caso ante la Junta Directiva y se decidirá en Asamblea General Ordinario o Extraordinaria.

Se elimina la figura del Revisoría Fiscal del capítulo IV, por tanto se elimina esta figura del artículo 19.

Se modifica el artículo 21 de la siguiente forma Artículo 21: La Asamblea General se reunirá ordinariamente cada año entre los meses de enero y marzo y, extraordinariamente, cuando la Junta Directiva y un número de miembros no menor al 50% la convoque.

Se elimina el numeral 2 del artículo 25 en donde se daba el proceso de elección de la Revisoría Fiscal.

Se modifica el numeral 5 del artículo 25 así: Decidir sobre la admisión y el retiro de personas asociadas.

Se modifica el artículo 26 quedando así: Artículo 26: La Junta directiva es el órgano de dirección de la fundación y estará compuesta por tres (5) integrantes principales, uno de los cuales deberá ser fundador(a), quienes asumirán los cargos de la presidencia, la secretaría y la tesorería y los demás que la Junta requiera.

Se elimina el Artículo 36 sobre las funciones de la revisoría fiscal.

Se modifica el numeral 4 del artículo 39 en donde se elimina la obligación de la presidencia para presidir la asamblea general, quedando así: Presidir y dirigir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva.

Se modifica el artículo 40 y se complementa de la siguiente manera Artículo 38-. DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FUNDACIÓN:

Se modifica el numeral 1 del artículo 3 de la siguiente manera: Colaborar y suplir a quien se desempeñe en el cargo de Presidencia.

Se elimina el numeral 4 del artículo 40.

JUNTA DIRECTIVA

Se informó sobre la renuncia de NADIA GABRIELA TRIVIÑO a la junta directiva en el mes de agosto y por la reforma al artículo 26 del estatuto se definió que quien entra a suplir ese cargo es MAURA LORENA GARCÍA, por tanto, la Junta Directiva de la FLD queda compuesta por 5 integrantes principales de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA
Gustavo Gallardo Morales	72.006.108
Eliana Patricia Rubio Espinosa	1.069.433.399
Emily Marcela Avendaño	1.022.389.944
Maura Lorena García	32.885.834
María Camila Sastre	53.108.363

7. Informe de Gestión, Estados Financieros y Excedentes.

La mesa directiva de la asamblea procede a dar lectura del informe de gestión y estados financieros de los años 2021, siendo aprobados por unanimidad por la Asamblea de la FLD, así:

Estados Financieros 2021: Aprobados con 16 votos a favor

No se presentan reformas a los Estatutos respecto al patrimonio, la Asamblea se está a lo consagrado en el Artículo 42 de los Estatutos y el Acta Fundacional.

Se informa igualmente de la no existencia de excedentes para el año 2022.

8. Permanencia ESAL

La mesa directiva de la asamblea procede a dar informe sobre el estado legal y contable de la FLD ante la DIAN. La Asamblea General de la FLD autoriza al Doctor Gustavo Enrique Gallardo Morales, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la FLD, para que realice los tramites tendientes a la permanencia ESAL ante la DIAN, de acuerdo con el cronograma estipulado.

9. Varios

Se autoriza por parte de la asamblea general a la junta directiva para hacer labores de gestión para la compra de una oficina en Bogotá para el funcionamiento de la FLD, y al Representante Legal para firmar una promesa de compraventa de la oficina 1702 del edificio Corkidi Cll. 12 No 5 -32 en Bogotá.

10. Clausura

Se deja constancia que la reunión de Asamblea general se realizó de manera ininterrumpida los días 5 y 6 de febrero del año 2022.

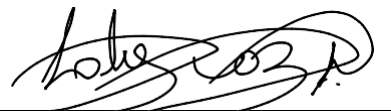
Agotado el orden del día a satisfacción de los asambleístas, se da lectura del acta de la asamblea, la cual es aprobada por unanimidad de la misma.

Se da por culminada oficialmente la undécima asamblea ordinaria de la Fundación Lazos de Dignidad, siendo las 05:30 p.m.

En constancia firman:



Jeison Romero Peralta
C.C. 1.014.285.999
Presidente Asamblea



Katy Sofia Díaz Nieto
C.C. 1.032.468.932
Secretaria Asamblea

Bogotá D.C.; febrero 06 del 2022.

Señores
ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION LAZOS DE DIGNIDAD
Ciudad

Apreciados compañeros.

Con la presente me permito agradecer a ustedes por delegarme para integrar la junta directiva de la fundación lazos de dignidad en la cual fui nombrada por la asamblea ordinaria general, realizada del 05 febrero al 06 febrero 2022 en la ciudad de Bogotá. Igualmente, expreso mi compromiso con el trabajo para el cumplimiento del objeto social de la fundación.

Cordialmente,



MAURA LORENA GARCIA BOLAÑO
C.C. 32.885.834

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.885.834**

GARCIA BOLAÑO

APELLIDOS

MAURA LORENA

NOMBRES

Maura Lorena Garcia Bolaño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1977**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

22-JUL-1996 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00259312-F-0032885834-20101008

0024297749A 1

3280960341

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.028.688**
GUTIERREZ AGUDELO

APELLIDOS **ANDREA CAROLINA**
 NOMBRES


 FIRMA



02-NOV-1984
 FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

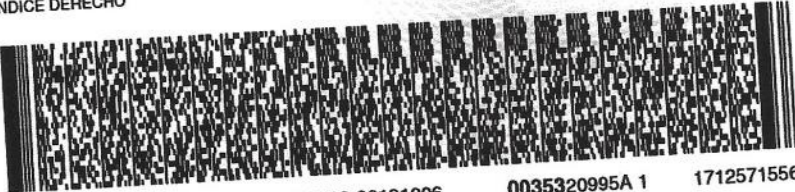
1.50 **A+**
 ESTATURA G.S. RH

05-NOV-2002 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F
 SEXO


 INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00488164-F-0053028688-20131006 0035320995A 1 1712571556